

Vocal Secretaria: Doña Laura de Pablos Escobar (TU). DNI: 50.418.713. Universidad Complutense.

Vocales: Don Cándido Pañeda Fernández (CU). DNI: 10.559.296. Universidad de Oviedo; doña M. Jesús Mancebón Torrubia (TU). DNI: 25.143.620. Universidad de Zaragoza, y don Sebastián Maso Presas (TU). DNI: 6.606.902. Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Albi Ibáñez (CU). DNI: 19.493.996. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José F. Sanz Sanz (TU). DNI: 5.262.197. Universidad Complutense.

Vocales: Doña María Teresa García-Mina Lloveras (CU). DNI: 46.108.791. Universidad Pompeu Fabra; don Daniel Serra de la Figuera (TU). DNI: 46.116.245. Universidad «Pompeu Fabra», y doña M. Inmaculada Carrasco Monteagudo (TU). DNI: 7.553.668. Universidad de Castilla-La Mancha.

#### TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.»

(Plaza número 1)

Comisión titular:

Presidente: Don Mario Martínez Tercero (CU). DNI: 300.163. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don José Santiago Merino (TEU). DNI: 7.430.393. Universidad Complutense.

Vocales: Doña M. Esther Subira Lobera (CEU). DNI: 37.767.505. Universidad de Barcelona; don Benjamín del Alcázar Martínez (TEU). DNI: 52.360.884. Universidad de Málaga, y doña M. José Barles Arizón (TEU). DNI: 18.025.803. Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Martín Dávila (CU). DNI: 25.547.800. Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña M. José Narros González (TEU). DNI: 814.311. Universidad Complutense.

Vocales: Doña M. Pilar Alarcón Urbistondo (CEU). DNI: 27.379.044. Universidad de Málaga; doña Blanca García Gómez (TEU). DNI: 16.804.364. Universidad de Valladolid, y don Félix Antonio Martín Velicia (TEU). DNI: 28.872.452. Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

(Plaza número 2)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Amparo Cuadrado Ebrero (CU). DNI: 1.167.369. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Javier Sevillano Martín (TEU). DNI: 13.129.105. Universidad Complutense.

Vocales: Don José Antonio Molina Ruiz (CEU). DNI: 24.737.336. Universidad de Málaga; doña M. Isabel Ana Suárez Massa (TEU). DNI: 32.418.276. Universidad de A Coruña, y don Ricardo José Vara Arribas (TEU). DNI: 32.443.503. Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María del Carmen Norverto Laborda (CU). DNI: 9.649.933. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Eloy Veuthey Martínez (TEU). DNI: 1.477.637. Universidad Complutense.

Vocales: Doña M. Pilar Elgoibar Larrañaga (CEU). DNI: 15.898.199. Universidad del País Vasco; doña Vicenta D. Fores Conchell (TEU). DNI: 24.319.463. Universidad de Valencia Estudi General, y don Jesús Marín Solano (TEU). DNI: 2.605.332. Universidad de Barcelona.

### 20772 RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y, ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo anexo II— debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el artículo 37, apartado 4, de la Ley de Reforma Universitaria.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0049/5175/74/2010229000 —Universidad de Alcalá— calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros), en concepto de Derechos de Examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá, remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos,

los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma— dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsión.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la Hoja de Servicios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 16 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología

de Computadores». Departamento al que está adscrita: Automática. Perfil: Estructura de Computadores y Fundamentos de Computadores (Ingeniería de Telecomunicación). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z029/DAQ407.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Automática. Perfil: Sistemas Operativos y Laboratorio de Sistemas Operativos (Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad «Telmática»). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z029/DAQ408.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Genética. Perfil: Genética. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z002/DGN205 y Z002/DGN206.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Perfil: Farmacognosia. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z039/DFM209.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Filología. Perfil: Teoría, Historia y Crítica del Teatro Español Contemporáneo. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z014/DLI203.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Lexicología y Lexicografía de la Lengua Inglesa. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI209.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Literatura Norteamericana. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI210.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Historia de la Lengua Inglesa. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI211.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología. Perfil: Nutrición y Bromatología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z035/DNB203.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología. Perfil: Nutrición y Bromatología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z035/DNB206.

